

Bogotá, D.C., Marzo 15 de 2016

Doctora:
SALOMÉ NARANJO LUJÁN
Directora de Gestión de Información
Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado
Bogotá, D.C.

O.I.2016-028

Asunto: Informe de Verificación del Sistema Único de información para la Gestión Jurídica del Estado-EKOGUI en la AUNAP periodo Julio a Diciembre de 2015.

Respetada Dra. Salome

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, "Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema"

Por lo anterior el asesor de Control Interno dando cumplimiento a la verificación de la información litigiosa de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP, en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado – EKOGUI para el periodo de Julio a Diciembre de 2015, y de las funciones asignadas al administrador de la entidad y a los apoderados judiciales, se tomaron en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado, en el instructivo "Perfil Jefe de Control Interno V.2", presenta el informe a continuación:



1. Ingreso y retiro de apoderados de la entidad

En el sistema EKOGUI mediante el enlace reportes predefinidos- Reporte de Usuarios, se encuentran los siguientes:

Usuarios activos con el rol de apoderados

| Nombre de la Entidad | Identificación | Nombres | Apellidos | Rol | Fecha de inicio |
|---|----------------|-----------------------|-----------------|-----------|-----------------|
| AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | 79628861 | DIEGO ANDRES | TRIANA TRUJILLO | APODERADO | 2015-08-05 |
| AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | 80075822 | GABRIEL EDUARDO | GUZMAN BAQUERO | APODERADO | 2015-07-31 |
| AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | 80075822 | GABRIEL EDUARDO | GUZMAN BAQUERO | APODERADO | 2015-11-20 |
| AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | 93412264 | HUMBERTO | VASQUEZ PERDOMO | APODERADO | 2016-02-01 |
| AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | 79959686 | JOSE ANDRES | O'MEARA RIVEIRA | APODERADO | 2013-05-14 |
| AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | 94365616 | LUIS ALBERTO | QUEVEDO RAMIREZ | APODERADO | 2015-07-31 |
| AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | 94365616 | LUIS ALBERTO | QUEVEDO RAMIREZ | APODERADO | 2015-08-05 |
| AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | 11811824 | YAIRON MILAN MOSQUERA | MILAN MOSQUERA | APODERADO | 2015-11-20 |

35

Usuarios inactivos con rol de apoderado

| Nombre de la Entidad | Identificación | Nombres | Apellidos | Rol | Fecha de inicio | Fecha de finalización |
|---|----------------|---------------|--------------------|-----------|-----------------|-----------------------|
| AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | 19116360 | HUGO FERNANDO | ENCISO OCHOA | APODERADO | 2013-05-22 | 2016-01-04 |
| AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | 52377125 | LORENA | VELASQUEZ GRAJALES | APODERADO | 2013-05-10 | 2015-08-24 |

Para el periodo de Julio a Diciembre de 2015

Ingreso: Se creó el usuario como apoderado del abogado YAIRO MILAN MOSQUERA, encargado de las funciones de secretario técnico del Comité de Conciliación de la entidad

Retiro: Se desactivo el usuario del Dr. Hugo Fernando Enciso quien era apoderado externo y concluyó su contrato con la AUNAP el 04-01-16.

2. Capacitación:

El Jefe de Oficina Asesor Jurídica mediante comunicado enviado el 12 de Enero de 2016 envió copia de control asistencia de capacitación dictada por las profesionales Andrea Ximena Moreno y Luisa Fernanda Pérez del "Sistema EKOGUI", donde se trataron temas rol apoderado y administrador de la entidad con fecha 9 de Diciembre de 2015.

Igualmente el asesor de control interno y el abogado contratista de la misma dependencia asistieron a la capacitación programada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE.



3. Demandas o solicitudes de conciliación para la AUNAP durante el periodo de Julio-Diciembre de 2015.

Para el periodo evaluado se revisó la totalidad de los procesos judiciales adelantados por la AUNAP y se hizo un comparativo en el aplicativo EKOGUI con la Rama Judicial y los expedientes físicos suministrados por la oficina Asesora jurídica.

3.1. Verificación del registro en el sistema EKOGUI de los procesos activos de la AUNAP

Se realizó revisión suministrada por la oficina Asesora Jurídica dentro de la "Matriz de Procesos judiciales", concluyéndose que el 94.4% de los procesos se encuentran en el sistema e-KOGUI, el 5.6% restante corresponde al Radicado No.D-10610 de la Corte Constitucional relacionado en la matriz pero que no se encuentra en el sistema EKOGUI. La plataforma ha presentado dificultades para radicar una demanda de inconstitucionalidad debido a que esta no tiene 23 dígitos. (Correos evidencia en poder de la oficina asesora jurídica)

| No. | No. Consulta | Radicado | Proceso | Despacho judicial | Demandante | Demandados | Cuántia | Estado |
|-----|--------------|----------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------------------|---------|-------------------|
| 18 | | D-10610 | Inconstitucionalidad | Corte Constitucional | DIEGO LÓPEZ MEDINA | AUNAP, MINISTERIO DE AGRICULTURA | 0 | Proyecto de Fallo |



3.2. Comparativo Estado de los Procesos judiciales en Físico, EKOGUI y Rama judicial

| Nro. | Ultimo Apoderado | Fecha última actualizado | Código único del proceso | ID EKOGUI | Demandante(s) | Acción o medio de control que se pretende | Autoridad que conoce | Última actuación | Sentido Fallo | Valor pretensiones | Valor pretensión indexada | Hallazgo | Recomendaciones |
|------|------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------|--|---|---|------------------|---------------|--------------------|---------------------------|---|--|
| 1 | -- | | 11001333502920135 064200 | 466863 | AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho | JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA DE BOGOTÁ- ORAL | -- | P | 0.000000 | 0.000000 | El proceso no se encuentra actualizado: * Sin provisión contable * Sin calificación del riesgo. * No tiene apoderado asignado * No se encuentra identificado el nombre del demandante. * No se evidencia el estado del proceso * No hay fecha de última actualización * No se evidencia el valor de las pretensiones de la demanda * No se encuentra físicamente el expediente. | Se recomienda identificar los procesos y efectuar el seguimiento y control de los medios de control judicial a cargo de la AUNAP, verificando la competencia de la entidad al interior del proceso y analizar si se es parte dentro del mismo. En caso de no ser parte del proceso informar a la agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para darlo de baja. |

59

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|------------|-----------------------------|--------|--|--|--|--|-------------------------------|----------|----------|----------|--|--|
| 2 | GUZMAN BAQUERO GABRIEL EDUARDO | 2015-12-01 | 250002324000201 20007800 | 226941 | 900393630 FEDERACION DE TRABAJADORES DE LA PESCA ARTESANAL COSTA PACIFICA COLOMBIANA | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA - PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRA TIVA - Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular) | DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRA TIVO DE CUNDINAM ARCA | AUTO QUE ADMITE DEMANDA | 0.000000 | 0.000000 | 0.000000 | El proceso No se encuentra actualizado por parte de la AUNAP: * Revisando la actuación del proceso en la página de la Rama Judicial se evidencia que el proceso se encuentra desde el 4 de diciembre de 2015 en el despacho para profirir sentencia. * Revisado el físico No se encuentra el memorial de alegatos de conclusión por parte del apoderado de la AUNAP. * No se está evidenciando una defensa técnica jurídica adecuada que defienda los intereses patrimoniales de la AUNAP ya que dentro del expediente físico solo se encuentra la contestación de la Demanda | Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro de la acción popular ya que el ultimo estado de actualización reportado en el sistema es auto que admite demanda, como puede observarse se ha surtido una actuación procesal que no ha sido reportada en el E-KOGUI. |
|---|---|------------|-----------------------------|--------|--|--|--|--|-------------------------------|----------|----------|----------|--|--|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|------------|-----------------------------|--------|--|--|---|--|-------------------------------|---|-----------------------|------------------------|--|--|
| 3 | GUZMAN BAQUERO GABRIEL EDUARDO | 2015-12-02 | 760012331000201 10126100 | 273094 | 8350015171 DEMARCO LTDA DERIVADOS DEL MAR COLOMBIANO LTDA | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - 830122398 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER - 93416436 LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - 899999069 INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA - LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -- ICA - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP - 9007796698 AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA | ADMINISTRA TIVA - Reparación Directa | DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRA TIVO DE VALLE DEL CAUCA | AUTO QUE ADMITE DEMANDA | P | 88920000 00.000000 | 1048681240 7.000000 | El proceso No se encuentra actualizado por parte de la AUNAP: * Revisando la actuación del proceso en la página de la Rama Judicial se evidencia que el proceso se encuentra desde el 15 de octubre de 2014 en el despacho para proferir sentencia (tribunal del Cauca), igualmente por acuerdo interno del Consejo Superior de la Judicatura desde el 22 de octubre del 2015 el expediente se encuentra en el tribunal administrativo de Antioquia MP. LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO y se encuentra al despacho. * Revisado el expediente físico ubicado en la oficina Jurídica se encuentra petición de información de la AUNAP (del 20 de octubre de 2015) dirigido al Tribunal Administrativo de Antioquia donde solicita corroborar información de radicación en los despachos de desestegión judicial y el estado de la demanda. | Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro de la demanda ya que el último estado de actualización reportado en el sistema es auto que admite demanda, como puede observarse se ha surtido una actuación procesal que no ha sido reportada en el E-KOGUI. * Se observa debilidades en la defensa técnica jurídica lo que puede ocasionar un fallo en contra sin la debida defensa afectando directamente el erario público. Así mismo se encuentra que la demanda es un proceso de alto impacto de acuerdo al valor de las pretensiones y requiere un seguimiento especial. |
|---|---|------------|-----------------------------|--------|--|--|---|--|-------------------------------|---|-----------------------|------------------------|--|--|

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|------------|-----------------------------|--------|--|---|--|---|-------------------------------------|---|----------------------|----------------------|--|--|---|
| 4 | VASQUEZ PERDOMO HUMBERTO | 2015-12-17 | 250002324000201 20079600 | 331915 | 164153 RODRIGUEZ CONCALVES MANUEL JAIME | INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRA TIVA - Nulidad y restablecimi ento del derecho | DESPACHO DE LA SALA CONTENCIO SO ADMINISTRA TIVA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA | AL DESPACHO PARA SENTENCIA | P | 26779995 0.000000 | 307384819.0 00000 | En el expediente físico no se evidencia las actuaciones registradas en el E- kogui | se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el E- kogui | * El asesor d control interno pudo evidenciar en la página de la Rama Judicial Consulta de proceso sin necesidad de requerir al tribunal * De otra parte la AUNAP No está evidenciando en el expediente una defensa técnica jurídica adecuada que defienda los intereses patrimoniales, ya que este es un proceso de alto impacto económico para la entidad debido al monto de las pretensiones y dentro del expediente físico solo se encuentra el traslado de la demanda sin que se observe evidencia de actuación alguna presentada ante la autoridad competente. |
|---|--------------------------------|------------|-----------------------------|--------|--|---|--|---|-------------------------------------|---|----------------------|----------------------|--|--|---|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|------------|-----------------------------|--------|---|---|--|---|-------------------------------------|---|----------------------|----------------------|--|--|
| 5 | VASQUEZ PERDOMO HUMBERTO | 2015-12-16 | 250002324000201 20060500 | 331918 | 900026265 COMEXTÚN LTDA - 806013673 TUNA ATLANTIC LTDA | INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRA TIVA - Nulidad y restablecimi ento del derecho | DESPACHO DE LA SALA CONTENCIO SO ADMINISTRA TIVA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA | AL DESPACHO PARA SENTENCIA | P | 53559990 0.000000 | 614636852.0 00000 | Proceso se encuentra actualizado debidamente en el e- kogui | se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el E- kogui |
| 6 | VASQUEZ PERDOMO HUMBERTO | 2015-12-17 | 250002324000201 20060700 | 331920 | 900026265 COMEXTÚN LTDA - 806013673 TUNA ATLANTIC LTDA | INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRA TIVA - Nulidad y restablecimi ento del derecho | CONSEJO DE ESTADO | AL DESPACHO PARA SENTENCIA | P | 26779995 0.000000 | 307384819.0 00000 | Proceso se encuentra actualizado debidamente en el e- kogui | se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el E- kogui |
| 7 | VASQUEZ PERDOMO HUMBERTO | 2014-11-20 | 250002324000201 20080300 | 332024 | 122769 FALANTE DE OLIVERA JOSE MANUEL | INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRA TIVA - Nulidad y restablecimi ento del derecho | DESPACHO DE LA SALA CONTENCIO SO ADMINISTRA TIVA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA | AL DESPACHO PARA SENTENCIA | P | 26779995 0.000000 | 307384819.0 00000 | En el expediente fisico no se evidencia las actuaciones registradas en el E- kogui | se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el E- kogui |
| 8 | VASQUEZ PERDOMO HUMBERTO | 2015-12-28 | 250002324000201 20080400 | 332244 | 88509238 SAEZ PEREZ PABLO | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP - INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER | ADMINISTRA TIVA - Nulidad y restablecimi ento del derecho | DESPACHO DE LA SALA CONTENCIO SO ADMINISTRA TIVA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA | AL DESPACHO PARA SENTENCIA | P | 53559990 0.000000 | 614769637.0 00000 | Proceso se encuentra actualizado debidamente en el E- kogui pero no se encuentra evidencia física ya que solo se encontraron los alegatos de conclusión de primera instancia | se recomienda continuar con el seguimiento de sentencia en segunda instancia y seguir actualizando el E- kogui |

8

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|------------|------------------------------|--------|---|--|--|---|---|---|----------------------------|-------------------------|--|--|
| 10 | VASQUEZ PERDOMO HUMBERTO | 2015-12-16 | 250002324000201 200606000 | 380256 | 900026265 COMEXTUM LIMITADA - 800187132 PESCATUN DE COLOMBIA SA | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRA TIVA - Nulidad y restablecimi ento del derecho | DESPACHO DE LA SALA CONTENCIO SO ADMINISTRA TIVA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA | AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACION | P | 26779995 0.000000 | 307384819.0 00000 | Proceso se encuentra actualizado debidamente en el E- kogui pero no se encuentra evidencia fisica | se recomienda continuar con el seguimiento del proceso ya que la siguiente etapa procesal es el traslado para allegar de conclusión en segunda instancia y seguir actualizando el E- kogui |
| 11 | VASQUEZ PERDOMO HUMBERTO | 2014-05-12 | 250002341000201 30058100 | 380410 | 9000262652 COMEXTUN LTDA - 8060136737 TUNA ATLANTIC LTDA - 135370122133 OTISA SA | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRA TIVA - Nulidad y restablecimi ento del derecho | DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRA TIVO DE CUNDINAM ARCA | AUTO QUE ADMITE RECURSO DE APELACION | P | 10435692 552.00000 0 | 1175053132 1.0000000 | Proceso se encuentra actualizado debidamente en el e- kogui | se recomienda continuar con el seguimiento del proceso, que se encuentra en espera de resolverse el recurso de apelación interpuesto contra la decisión tomada en audiencia inicial del 25 de abril de 2014 y seguir actualizando el E-kogui |
| 12 | GUZMAN BAQUERO GABRIEL EDUARDO | 2015-12-05 | 250002342000201 40228500 | 608574 | 9078230 MOSQUERA ARANGO CARLOS ENRIQUE | INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRA TIVA - Nulidad y restablecimi ento del derecho | DESPACHO SECCION SEGUNDA DEL TRIBUNAL ADMINISTRA TIVO DE CUNDINAM ARCA - ORAL | TRASLADO PARA PRONUCIAM IENTO DEL DEMANDAN TE SOBRE EXCEPCIONE S PREVIAS | P | 16805749 2.000000 | 182474280.0 00000 | En el expediente fisico solo se encuentra la historia laboral del Demandante. * no se encuentra ningún documento de la actuación procesal. *El Proceso se encuentra actualizado debidamente en el e- kogui | se recomienda realizar el seguimiento y control y asistir a la audiencia inicial programada para el 7 de abril de 2016. continuar actualizando el E- kogui |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---------------------------------|------------|-----------------------------|--------|---|---|---|---|-------------------------------|---|----------|----------|---|--|
| 13 | TRIANA TRUJILLO DIEGO ANDRES | 2015-11-26 | 110010324000201 30019900 | 645575 | 17001006 GAVIRIA LIEVANO ENRIQUE | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | ADMINISTRA TIVA - Nulidad por Inconstitucion alidad | DESPACHO DE LA SALA CONTENCIO SO ADMINISTRA TIVA SECCION PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO DE BOGOTA | AUTO QUE ADMITE DEMANDA | P | 0.000000 | 0.000000 | El proceso No se encuentra actualizado por parte de la AUNAP: *Revisando la actuación del proceso en la página de la Rama Judicial se evidencia que el proceso se encuentra en el despacho desde el 13 de julio de 2015 (ingreso con contestación de la demanda y contestación de excepciones). * El archivo físico no fue allegado por parte de la oficina Jurídica. * No se encuentra actualizado en el E-kogui. | Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro del medio de control Judicial ya que el último estado de actualización reportado en el sistema es auto que admite demanda, observarse se ha surtido una actuación procesal que no ha sido reportada en el E-KOGUI. |
|----|---------------------------------|------------|-----------------------------|--------|---|---|---|---|-------------------------------|---|----------|----------|---|--|

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|------------|-----------------------------|--------|---|---|--|--|--|---|---------------------|---------------------|--|--|
| 14 | TRIANA TRUJILLO DIEGO ANDRES | 2015-06-01 | 500013333006201 50004000 | 667717 | 12559729 LACERA PADILLA EDWIN ALBERTO | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRA TIVA - Nulidad y restablecimi ento del derecho | JUZGADO 6 ADMINISTRA TIVO DE VILLA VICENC IO- ORAL | AUTO QUE ADMITE DEMANDA | P | 19955079. 000000 | 21442679.00 0000 | El proceso No se encuentra actualizado por parte de la AUNAP: * Revisando la actuación del proceso en la página de la Rama Judicial se evidencia que el proceso se encuentra que se surtió la audiencia inicial el día 16 de marzo de 2016. * El archivo físico no fue allegado por parte de la oficina Jurídica. * No se encuentra actualizado en el E-kogui. | Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro del medio de control Judicial, ya que el último estado de actualización reportado en el sistema es auto que admite demanda, como puede observarse se ha surtido una actuación procesal que no ha sido reportada en el E-KOGUI. |
| 15 | GUZMAN BAQUERO GABRIEL EDUARDO | 2015-11-23 | 130013333006201 50000100 | 668812 | 8426819 VELEZ URIBE WILLIAM ANTONIO | INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP - INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA | ADMINISTRA TIVA - Reparación Directa | JUZGADO 6 ADMINISTRA TIVO DE CARTAGENA - ORAL | APLAZAMIE NTO DE AUDIENCIA DE PRUEBAS (ORALIDAD) | P | 40864654. 000000 | 43411939.00 0000 | Proceso se encuentra actualizado debidamente en el e-kogui. No se pudo revisar el proceso a través del aplicativo de la Rama Judicial debido a circunstancias ajenas al equipo asesor de control interno, sin embargo se pudo evidenciar que el proceso se encuentra actualizado en el Sistema E-kogui de acuerdo al expediente físico suministrado por la oficina asesora Jurídica. | se recomienda continuar con el seguimiento al proceso y seguir actualizando el E-kogui |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|------------|-----------------------------|--------|--|---|--|--|-------------------------------|---|----------|----------|---|--|
| 16 | GUZMAN BAQUERO GABRIEL EDUARDO | 2015-12-02 | 150012331012011 0032900 | 694336 | 80412061 VELASCO SAENZ FELIPE ANDRES | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA - AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP - 9004796698 AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA | ADMINISTRA TIVA - Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular) | DESPACHO 1 SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRA TIVO DE BOYACA | AUTO QUE ADMITE DEMANDA | P | 0.000000 | 0.000000 | El proceso No se encuentra actualizado por parte de la AUNAP: * Revisando la actuación del proceso en la página de la Rama Judicial se evidencia que el proceso se encuentra en despacho desde el 13 de noviembre del 2015 para decidir un recurso de reposición * el archivo físico no fue allegado por parte de la oficina Jurídica. * No se encuentra actualizado en el E-kogui. | Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro del medio de control Judicial, ya que el último estado de actualización reportado en el sistema es auto que admite demanda, como puede observarse se ha surtido una actuación procesal que no ha sido reportada en el E-KOGUI. |
| 17 | GUZMAN BAQUERO GABRIEL EDUARDO | 2015-12-01 | 170012300000200 30086600 | 751494 | 3035832 CARLOS REYES PALMA | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP - 9004796698 AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA | ADMINISTRA TIVA - Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular) | DESPACHO SIN ESPECIALIDA D DEL TRIBUNAL ADMINISTRA TIVO DE CALDAS | AUTO QUE ADMITE DEMANDA | P | 0.000000 | 0.000000 | El proceso No se encuentra actualizado por parte de la AUNAP: * Revisando la actuación del proceso en la página de la Rama Judicial se evidencia que el proceso ha tenido diferentes actuaciones procesales sin que éstas se hayan reportado al E-kogui. | Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro del medio de control Judicial, ya que el último estado de actualización reportado en el sistema es auto que admite demanda, como puede observarse se ha surtido una actuación procesal que no ha sido reportada en el E-KOGUI. |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|------------|-----------------------------|--------|--------------------------------------|--|--|---|-------------------------------|---|----------|----------|---|---|
| 18 | GUZMAN BAQUERO GABRIEL EDUARDO | 2015-12-02 | 880012331002201 10000900 | 751860 | 29345542 PECHTHALT SARA ESTHER | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | ADMINISTRA TIVA - Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular) | DESPACHO 2 SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRA TIVO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCI A | AUTO QUE ADMITE DEMANDA | P | 0.000000 | 0.000000 | Proceso NO se encuentra actualizado debidamente en el e- kogui porque es un proceso que se inició el 5 de mayo del 2011 y a la fecha se tuvo que haber surtido diferentes actuaciones procesales dentro del mismo. No se pudo revisar el proceso a través del aplicativo de la Rama Judicial debido a circunstancias ajenas al equipo asesor de control interno. El archivo físico no fue allegado por parte de la oficina Jurídica | Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro del medio de control Judicial, ya que el ultimo estado de actualización reportado en el sistema es auto que admite demanda, como puede observarse se ha surtido una actuación procesal que no ha sido reportada en el E- KOGUI. |
| 19 | GUZMAN BAQUERO GABRIEL EDUARDO | 2015-12-02 | 880012331000200 60011903 | 751902 | 80076824 WHITAKER EUSEBIO | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP - 9004796698 AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA | ADMINISTRA TIVA - Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular) | DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRA TIVO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCI A | AUTO QUE ADMITE DEMANDA | P | 0.000000 | 0.000000 | Proceso NO se encuentra actualizado debidamente en el e- kogui porque es un proceso que se inició el 5 de mayo del 2011 y a la fecha se tuvo que haber surtido diferentes actuaciones procesales dentro del mismo. No se pudo revisar el proceso a través del aplicativo de la Rama Judicial debido a circunstancias ajenas al equipo asesor de control interno. El archivo físico no fue allegado por parte de la oficina Jurídica | Se recomienda actualizar las actuaciones judiciales surtidas dentro del medio de control Judicial, ya que el ultimo estado de actualización reportado en el sistema es auto que admite demanda, como puede observarse se ha surtido una actuación procesal que no ha sido reportada en el E- KOGUI. |

3.3. Comparativo Estado de la conciliación Extrajudicial en físico y EKOGUI

Las conciliaciones suministradas por la oficina asesora jurídica no se encuentran actualizadas en el sistema E-kogui.

| Fecha última actualización | ID e-KOGUI | Conciliación Extrajudicial Nro. | Convocante(s) | Convocandó(s) | Hallazgo | Observaciones |
|----------------------------|------------|---------------------------------|--|---|--|---|
| 2015-09-02 | 709916 | 2015 - 643621 | 19330675 CASTILLO CASAS ALFONSO | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | La conciliación no se encuentra debidamente actualizada en el E-kogui. La única evidencia física allegada por parte de la oficina asesora jurídica el acta de la audiencia de conciliación extrajudicial | Se recomienda actualizar las actuaciones procesales dentro de las conciliaciones extrajudiciales, ya que debe darse por terminadas por que no hubo ánimo conciliatorio. |
| 2015-12-22 | 762402 | 2015 - 753121 | 9000356298 PISCICOLA FISH FLOW LTDA | AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA-AUNAP | No hay soporte físico, no hay ficha de conciliación y no está actualizada la conciliación en sistema e-kogui, última actualización automática del mismo sistema, ESTADO ACTIVO | Se recomienda actualizar las actuaciones procesales dentro de las conciliaciones extrajudiciales |

3.4. Verificación provisión contable

Teniendo en cuenta que la provisión contable es una estimación técnica que realiza la entidad para calcular las contingencias en caso de pérdida de un proceso judicial, la AUNAP registra un (1) proceso No. 2012-200803 por valor \$12.425918 con sentencia desfavorable tal como aparece en el sistema EKOGUI se encuentra con provisión contable, esta información fue verificada con el grupo financiero; sin embargo al revisar los procesos judiciales en el EKOGUI se evidencia que no todos los procesos tienen la provisión contable estimada.

3.5. Verificación calificación del riesgo

De acuerdo al reporte de diecinueve (19) Procesos judiciales vigentes en el EKOGUI en los cuales interviene la AUNAP, se encuentra que 14 de los procesos que correspondería al 73.7% se encuentra con calificación del riesgo y el 26.3% restante no contiene dicha calificación

3.6. Verificación del registro de las fichas técnicas en el sistema (comité de conciliación)

De acuerdo al comparativo del reporte conciliaciones extrajudiciales y de las fichas de conciliación en el EKOGUI se evidencia que 9 de las conciliaciones tienen ficha correspondiendo así al 53% de cumplimiento

3.7. Verificación cumplimiento de los deberes del administrador de la entidad

El administrador del sistema tiene todas las facultades y roles para el debido mantenimiento del aplicativo; sin embargo se observan debilidades en la actualización de la información de los procesos como lo establece la normativa vigente. Como se puede observar en los numerales **3.2 Comparativo Estado del Proceso Judicial en Físico y EKOGUI-Rama judicial** y **3.3 Comparativo Estado de las conciliaciones extrajudiciales en físico y EKOGUI**



3.8. Cuadro certificación AUNAP

| 1. Ingreso y Retiro de apoderados a la Entidad | % de Cumplimiento |
|---|--|
| Creación nuevos usuarios en el sistema | 100% |
| Inactivación de usuarios | 100% |
| Argumente de ser necesario el resultado: | |
| 2. Capacitación | No. de Usuarios Capacitados/No. Usuarios Activos en la vigencia |
| Usuarios Capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación | 71.4% |
| 3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación | % de Cumplimiento |
| Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema** | 94,4% |
| Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema | 50% |
| Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sentido fallo (favorable/desfavorable) | 100% |
| Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió a conciliación o no | 0% |
| Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable | 42% |
| Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo | 74% |
| Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema | 50% |
| Argumente de ser necesario el resultado: **La plataforma ha presentado dificultades para radicar una demanda de inconstitucionalidad debido a que esta no tiene 23 dígitos. (correos evidencia en poder de la oficina asesora jurídica) | |
| Observaciones y Opciones de mejora para el sistema: | |

Cordial Saludo,



EURÍPIDES GONZÁLEZ ORDOÑEZ
 Asesor Control Interno